

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE MEDICINA Y PSICOLOGÍA
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD**



**DISEÑO Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA
MEDIR PERSONALIDAD PELIGROSA (IPP)**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN CIENCIAS DE LA SALUD**

PRESENTA:

MARTHA LETICIA CRUZ RAMÍREZ

**DIRECTORA DE TESIS
DRA. ANA MARÍA VALLES MEDINA**

Tijuana, B.C., México, octubre de 2017

VOTOS APROBATORIOS

Tijuana, Baja California, a 08 de Mayo del 2017.

COMITÉ DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE MEDICINA Y PSICOLOGÍA

ASUNTO: Voto Aprobatorio

Habiendo fungido como Director de la tesis titulada "**Diseño y validación del instrumento para medir personalidad peligrosa (IPP)**", elaborada por la **C. Martha Leticia Cruz Ramírez**, manifiesto a ustedes que reúne los requisitos académicos establecidos para ser considerada por el jurado de examen.

ATENTAMENTE



Dra. Ana María Valles Medina
Director de tesis


Tijuana, Baja California, a 11 de Mayo del 2017.

COMITÉ DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE MEDICINA Y PSICOLOGÍA

ASUNTO: Voto Aprobatorio

Habiendo fungido como sinodal de la tesis titulada “**Diseño y validación del instrumento para medir personalidad peligrosa (IPP)**”, elaborada por la **C. Martha Leticia Cruz Ramírez**, manifiesto a ustedes que reúne los requisitos académicos establecidos para ser considerada por el jurado de examen.

ATENTAMENTE


Dra. Adriana Carolina Vargas Ojeda
Sinodal

C.c.p. Archivo

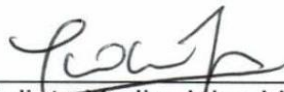
Tijuana, Baja California, a 23 de Mayo del 2017.

COMITÉ DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE MEDICINA Y PSICOLOGÍA

ASUNTO: Voto Aprobatorio

Habiendo fungido como Sinodal de la tesis titulada “**Diseño y validación del instrumento para medir personalidad peligrosa (IPP)**”, elaborada por la **C. Martha Leticia Cruz Ramírez**, manifiesto a ustedes que reúne los requisitos académicos establecidos para ser considerada por el jurado de examen.

ATENTAMENTE



Dra. Julieta Yadira Islas Limón
Sinodal

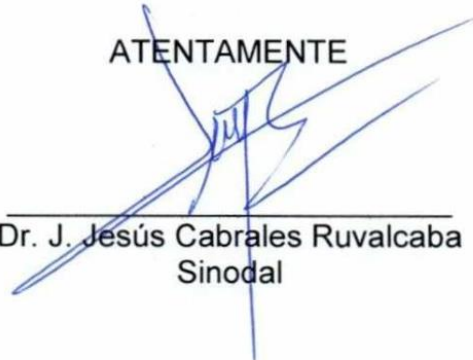
Tijuana, Baja California, a 23 de Mayo del 2017.

COMITÉ DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE MEDICINA Y PSICOLOGÍA

ASUNTO: Voto Aprobatorio

Habiendo fungido como sinodal de la tesis titulada **“Diseño y validación del instrumento para medir personalidad peligrosa (IPP)”**, elaborada por la **C. Martha Leticia Cruz Ramírez**, manifiesto a ustedes que reúne los requisitos académicos establecidos para ser considerada por el jurado de examen.

ATENTAMENTE



Dr. J. Jesús Cabrales Ruvalcaba
Sinodal

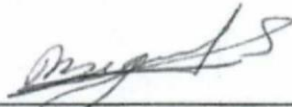
Tijuana, B. C., a 23 de mayo de 2017

COMITÉ DE ESTUDIOS DE POSGRADO,
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD,
FACULTAD DE MEDICINA Y PSICOLOGÍA

ASUNTO: Voto Aprobatorio

Habiendo fungido como sinodal de la tesis titulada **“Diseño y validación del instrumento para medir personalidad peligrosa (IPP)”**, elaborada por la **C. Martha Leticia Cruz Ramírez**, manifiesto a ustedes que reúne los requisitos académicos establecidos para ser considerada por el jurado de examen.

ATENTAMENTE



Dr. José Miguel Guzmán Pérez
Sinodal

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la UABC, campus Tijuana, por la oportunidad de estudiar este programa de posgrado, por confiar y aceptarme. Honores a esta casa de estudios.

Agradezco a los doctores docentes por sus enseñanzas y, sobre todo, por sus excelentes métodos didácticos; ahora tengo claro que si se pueden lograr las cosas por más difíciles que sean las fórmulas.

Dra. Ana María Valles, gracias por su paciencia, sobre todo por su esfuerzo, tengo claro que mi trabajo estaba fuera de su contexto general, mi campo es la psicología forense y psicología criminológica, reconozco su esfuerzo por conseguir ayudarme y orientarme, le agradezco sus enojos, sus consejos, sus pláticas, su paciencia, en fin, todo lo que sucedió en el transcurso de la elaboración del instrumento.

Agradezco el tiempo que brindaron a la revisión de la tesis a los Doctores, Adriana Vargas, Miguel Guzmán, Yadira Islas y Jesús Cabrales, muy valiosos sus comentarios y retroalimentación.

Es importante decirle a mi familia, muchas gracias, porque me han tenido mucha paciencia, mucha fe y confianza, todos saben que me encantaría conocer y tener en mis manos una cedula profesional de doctorado y parece que ya se va a lograr.

Gracias padres por la vida, sé que están de angelitos para guiarme y cuidarme.

A mis hijos también les agradezco la confianza, el amor, la paciencia, las ausencias, las pláticas sobre el proyecto; gracias Juan Carlos por darme ya dos nietas, son mis amores y por supuesto gran inspiración; gracias a tu esposa que está siempre pendiente de mis nietas.

A la nana de mis hijos que siempre ha estado pendiente de ellos, razón por la que me atrevo a hacer muchas cosas, sé que están bien mis hijos.

Gracias a mi exesposo, sé que está como angelito también cuidando de mí, sé que te hubiera gustado ver también la cédula, pues seguimos con el proyecto.

Gracias a Dios por guiarme, por su protección y sobre todo por la vida. Sé que hay muchas personas que oran por mí. Gracias.

RESUMEN

Introducción: el objetivo de esta investigación fue diseñar y probar la validez y confiabilidad de un instrumento que midiera la personalidad peligrosa en sujetos procesados por delitos considerados graves, de acuerdo al Código de Procedimientos Penales (CPPE) en el Estado de Baja California y comprobar si era capaz de discernir entre los internos peligrosos de los que no lo eran.

Método: se integró un instrumento de 240 reactivos que midiera personalidad peligrosa, en las personas que habían cometido delitos graves. La validez de contenido se realizó a través de consulta a 11 expertos, la validez constructiva por medio de análisis factorial de componentes principales, la confiabilidad de la escala se determinó por medio de Alpha Cronbach y para comprobar la validez de criterio se realizó una comparación de medias con t de Student para diferenciar los puntajes obtenidos de la escala entre los presos-peligrosos y los no peligrosos.

Resultados: en la primera versión del instrumento se incluyeron 240 reactivos que fueron creados tomando en cuenta teorías que integran factores biológicos, sociales y personales. También se integraron reactivos de otras escalas que miden personalidad peligrosa como la HCR-20, EPV-R y PCL-SV. Los once expertos que analizaron la primera versión del instrumento, coincidieron en que los reactivos medían adecuadamente personalidad peligrosa, resultando una versión de la escala de 100 reactivos, posteriormente el instrumento se aplicó a una población de 418 internos en el centro penitenciario de Tijuana. El análisis factorial de componentes principales obtuvo un valor del coeficiente de KMO de 0.767, también la prueba de Esfericidad de Barlett mostró una $p < 0.000$, que muestra la fuerza de correlación entre los reactivos, finalmente fueron eliminados los reactivos que no mostraron una carga factorial igual o superior a 0.3, quedando al final la escala con 71 reactivos con tres factores, La consistencia interna de Alfa de Cronbach fue de 0.871 para el factor biológico, 0.826 para el factor social, 0.737 para el factor personal y 0.890 para la escala completa, lo que se considera ser coeficientes de correlación robustos. En la comparación de medias de los puntajes obtenidos de la escala IPP-71 entre los presos muy peligrosos y los no peligrosos se logró observar una diferencia estadísticamente significativa, lo que podría interpretarse como una validez de criterio que logra diferenciar entre un grupo y otro.

Conclusiones: se logró diseñar el instrumento para medir personalidad peligrosa (IPP-71) válido y confiable, capaz de diferenciar a los presos muy peligrosos. Se sugiere como parte de las herramientas que toma en cuenta el juez penal al dictar sentencia condenatoria cuando así corresponda, así mismo puede ser útil para crear programas de reinserción social en los centros penitenciarios en procesados por delitos graves.

Palabras claves: Diseño de un instrumento, validez y confiabilidad, conducta agresiva, peligrosidad criminal, factores sociales, factores personales y factores biológicos.

ABSTRACT

Introduction: The objective of this research was to design and test the validity and reliability of an instrument measuring dangerous personality in subjects prosecuted for felonies considered serious, according to the Code of Criminal Procedure (CPPE) in the State of Baja California and check if Was able to discern among the dangerous inmates of those who were not.

Methods: An instrument of 240 items measuring dangerous personality was designed in people who had committed serious crimes. The content validity was made through consultation of 11 experts, construct validity was performed by factor analysis of principal components, the internal consistence of the scale was measured by Alpha Cronbach coefficient and to determine the validity of the criterion we made a comparison of score means with Student's t, between dangerous and non-dangerous prisoners.

Results: In the first version of the instrument were included 240 items that were created taking into account theories that integrate biological, social and personal factors. Also, items of other scales measuring dangerous personality were integrated, such as HCR-20, EPV-R and PCL-SV. The eleven experts, who analyzed the first version of the instrument, agreed that the items adequately measured dangerous personality, resulting in a version of the scale of 100 items. Later, the instrument was applied to a population of 418 inmates in the penitentiary center of Tijuana. The principal component factor analysis obtained a KMO coefficient value of 0.767, also the Barlett Sphericity test showed a $p < 0.001$, which shows the strength of relationship between the items. Finally, all the items that did not show a factorial load equal to or greater than 0.3 were eliminated, leaving at the end a scale with 71 items with three factors. The internal consistency of Alfa of Cronbach was 0.871 for the biological factor, 0.826 for the social factor, 0.737 for the personal factor and 0.890 for the full scale, which is considered to be robust correlation coefficient. In comparing the mean scores obtained from the IPP-71 scale between very dangerous and non-dangerous prisoners, a statistically significant difference was observed, which could be interpreted as a criterion validity that can differentiate between groups.

Conclusions: It was possible to design a valid and reliable instrument for measuring dangerous personality (IPP-71), capable of distinguishing very dangerous prisoners. It is suggested as part of the tools that the criminal judge takes into account when pronouncing a conviction when appropriate, and it can also be useful to create social reintegration programs in prisons where people are accused of serious crimes.

Keywords: Instrument design, validity and reliability, aggressive behavior, criminal danger, social factors, personal factors and biological factors.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
<i>Votos aprobatorios</i>	<i>i</i>
<i>Agradecimientos</i>	<i>vi</i>
<i>Resumen</i>	<i>vii</i>
<i>Índice</i>	<i>ix</i>
<i>Índice de Figuras y Tablas</i>	<i>x</i>
1. ANTECEDENTES	1
2. MARCO CONCEPTUAL (glosario)	8
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
4. JUSTIFICACIÓN	15
5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	16
6. OBJETIVO	17
7. MATERIAL Y MÉTODOS	18
8. RESULTADOS	25
9. DISCUSIÓN	32
10. CONCLUSIONES	36
11. REFERENCIAS	38
12. ANEXOS	43

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

	<i>Página</i>
Figura 1. HCR-20 (Webster y Douglas, 1997), EPV-R (Colegios-Oficiales-Psicólogos 2010), El PCL-SV (Cuquerella-Fuentes, Domènech et al. 2003); IPP (Cruz-Ramírez 2017).	20
Figura 2 Fases del proceso del diseño y validación de la Escala IPP, 2017.	24
Tabla 1. Resultado del análisis de expertos, cuestionario de 240, resultado de 100 ítems correctos.	25
Tabla 2. Análisis factorial de la escala.	26
Tabla 3. Consistencia interna por factores y de la escala completa.	27
Tabla 4. Reporte de estadísticos si se elimina el elemento (o reactivos) correspondientes al factor biológico	28
Tabla 5. Reporte de estadísticos si se elimina el elemento (o reactivos) correspondientes al factor social.	29
Tabla 6. Reporte de estadísticos si se elimina el elemento (o reactivo) correspondientes factor personal.	30
Tabla 7. Estadísticos descriptivos de los puntajes obtenidos de la escala IPP-71	31
Tabla 8. Diferencia de promedios del puntaje obtenido de la escala IPP-71 entre los presos muy peligrosos y no peligrosos	31
<i>ANEXO UNO. Instrucciones de aplicación</i>	43
<i>ANEXO DOS. Inventario de personalidad peligrosa (IPP)</i>	45
<i>ANEXO TRES. Distribución de los coeficientes de correlación del análisis factorial por cada uno de los reactivos</i>	49

ANTECEDENTES

El fenómeno de la violencia tiene gran auge en países como Estados Unidos, Suecia, o el Reino Unido (Hernández y Buendía, 2008). En un estudio longitudinal realizado en Estocolmo, Suecia, iniciado desde 1965 con seguimiento de una cohorte por 33 años de edad en mujeres y 38 años en hombres, observó que los hombres reincidentes tenían problemas de ajustes más pronunciados en la escuela, que las mujeres en la edad adulta, además presentaban comportamientos agresivos, hiperactividad, comportamiento antisocial y éste último se combinaba con la crianza inestable, siendo predictivo para la criminalidad y también era notable la prevalencia de alcohol y problemas psiquiátricos en la vida adulta (Bergman y Andershed, 2009).

Por otro lado, entre los homicidios con arma de fuego cometidos en el año 1999 en Ecuador, constituían la primera causa de fallecimiento entre los hombres y la segunda entre las mujeres, siendo los principales factores de riesgo entre los hombres, estado civil solteros, entre 25 y 39 años, educación primaria, empleados y obreros, en las mujeres el riesgo se asocia con el estado civil soltera, entre los 25 y 39 años, educación primaria, trabajo no remunerado y se reporta que las mujeres mueren dentro del contexto del hogar, mientras que los hombres fuera del mismo (Carrión, 2002).

La violencia contra la mujer también puede tener repercusiones intergeneracionales, por ejemplo, los varones que son testigos de las golpizas que sus madres reciben de sus compañeros tienen mayor probabilidad que otros niños de usar la violencia para resolver desacuerdos cuando sean adultos. Las niñas que presencian el mismo tipo de violencia tienen mayor probabilidad que otras niñas de establecer relaciones en las que serán maltratadas por sus compañeros. Por lo tanto, la violencia tiende a transmitirse de una generación a la siguiente (La Unidad de Salud de la Mujer de la OMS, 1998).

Por otro lado, en un condado del norte de California, la policía detuvo por conductas antisociales a hombres (n=959) y mujeres (n=188), quienes fueron entrevistados y se encontró que la mayor proporción de hombres presentó violencia en la detención, consumo excesivo de alcohol y cometió delitos violentos (Nunes-Dinis y Weisner, 1997).

No obstante que, en el año 1989, en México se inicia el modelo de Centro Federal de Readaptación Social (CE.FE.RE.SO), no se ha logrado disminuir la reinserción penitenciaria, por el contrario, pareciera que se ha aumentado la criminalidad y precisamente peligrosa (García Ramírez, 1995).

Ahora bien, no se puede considerar normal aquella organización de la personalidad que gire alrededor de una aceptación masoquista de castigos o restricciones como parte inevitable del amor de los padres; tampoco lo será aquella que gire alrededor de una dependencia infantil (Cameron, 2009), de tal manera que se corre el riesgo de que el niño en su vida adulta sea víctima de una personalidad peligrosa o antisocial y por el mismo aprendizaje en el sistema familiar, tenga la tendencia a relacionarse con personas y situaciones que fomenten ese patrón de vida, participando en la pareja penal referida por Mendelsohn, es decir, la perfecta víctima para ese victimario (Neuman, 1995).

Por lo que se infiere que la agresividad es un reactivo primordial, tendiente a hallar placer en el dolor y el sufrimiento de otros seres a quienes pretende obligar totalmente, convirtiéndolos en cosas, en objetos de control (Romo, 1989), asimismo en otro estudio realizado en Massachusetts, de 133 encarcelados, el 95 % obtuvieron un hábito de dependencia a una o más sustancias y el 44% fueron declarados violentos (Kouri, Pope y Powell, 2009); según estudios realizados en los países de Argentina, Australia, Canadá, México, Polonia, España y EE. UU., el porcentaje de traumatismos por actos violentos era mayor en las sociedades con mayor consumo de alcohol por habitante (Organización Mundial de la Salud, 2006), en América Latina, en la década anterior, el consumo de alcohol *per cápita* se incrementó significativamente: 7% para Colombia, 11% para México, 16% para

Panamá y 31% para Brasil, según De Reux 1993, países que son justamente los más violentos en la Región (Carrión y Victoria, 2002).

Vale la pena decir entonces, que un niño nace condicionado por la cultura de su medio más cercano, por las condiciones de vida y educación en las cuales vive, y se desarrolla, toda vez que el medio social no es simplemente una condición externa en el desarrollo humano, sino una verdadera fuente para el desarrollo del niño ya que en él están contenidos todos los valores y capacidades materiales y espirituales de la sociedad donde está viviendo el niño y él mismo ha de hacer suyas en el proceso de su propio desarrollo (Gobierno del Estado de México, 2009). La idea central es que el comportamiento delictivo no está determinado solamente por la personalidad, sino también por los estímulos exteriores y la interacción (apremios y necesidades personales, comportamiento de la víctima, presión social, pulsiones, desarrollos inconscientes, etc.) (Tocora, 2005). En otras palabras, los factores históricos o estáticos de las personas, tienen tanto peso como la combinación de los factores clínicos presentes y las variables de afrontamiento futuro a las situaciones de riesgo (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010).

Se ha encontrado que los factores concurrentes más importantes respecto de los menores de 16 a 18 años, en relación con su primer delito son, falta del padre o de su autoridad, fugas del domicilio, relaciones familiares disfuncionales, deficiente situación económica, falta de madurez y de formación moral y carácter influenciado. En cuanto a la reincidencia de los delitos, los factores que más influyen son, amistades nocivas, falta de autoridad paterna y carácter influenciado y con respecto al último delito cometido, se observa que influyen amistades nocivas, falta de formación moral, inmadurez, carácter influenciado, falta de medios económicos y ambiente donde se convive (Vázquez, 2003).

Es importante resaltar que la sociología de la desviación, en sus últimas tendencias parte del análisis de los procesos sociales que dan nacimiento al orden jurídico penal y dentro del cual encontramos los conceptos de peligrosidad social y criminal (Correa García, 2009), así mismo los jueces también se encargan de cambiar con un veredicto, la represión psíquica en pena de cárcel o de

internamiento psiquiátrico obligatorio, en caso de que la medicina haya dictaminado locura en la comisión del delito, hay privación de la libertad para coartar la libertad del crimen, y malestar del encierro en lugar de la miseria psíquica de la culpabilidad inconsciente (Espinosa Restrepo, 1998).

Por otro lado, las herramientas para designación de seguridad, son un elemento clave de todas las prisiones de los Estados Unidos, para controlar el problema, concebido como medidas objetivas de riesgo que canalizan a los reclusos en los niveles de seguridad a entornos de prisión que varían en grado de injerencia, restricción, peligrosidad y costo. El conjunto de características y las puntuaciones de esa información sirven para asignar reclusos a cárceles de diferentes niveles de seguridad (Bierie, 2012). Por eso es que la conducta de peligrosidad tiene el rol protagónico a la hora de imponer una medida de seguridad, ya sea la conducta peligrosa social o la criminal (Vidal Palmer, 2006), existe una gravedad preestablecida del acto cometido, para lograr la posible medida del encierro castigador, aplicado a un sujeto idóneo para sufrirlo, infiriendo que es una persona imputable, que se puede hacer responsable de sus actos, por la suficiencia y "normalidad" de sus facultades mentales (Domenech, 2005).

En la actualidad, existen varios instrumentos para medir la peligrosidad, como la escala llamada "Guía para la valoración del riesgo de comportamientos violentos", que se conoce como HCR-20, cuyas siglas se deben a los tres factores que evalúa el pasado histórico, el presente clínico y el futuro afrontamiento del riesgo, ésta ha sido oficialmente implementada en contextos forenses psiquiátricos y penitenciarios de Alemania, Canadá, Países Bajos, Estados Unidos y Suecia y ha sido adaptada al español por el grupo de Estudios Avanzados en Violencia de la Universidad de Barcelona (Hilterman y Andrés-Pueyo, 2005), a esta escala que también se le conoce como Evaluación de Psicología Forense HCR-20, en la sección del pasado histórico analiza la violencia previa, la edad del primer incidente violento, relaciones inestables de pareja, problemas relacionados con el empleo, problemas con el consumo de sustancias adictivas, trastorno mental grave, psicopatía, desajuste infantil, trastorno de personalidad e incumplimiento de

supervisión; en la sección del factor clínico, trata de evaluar, carencia de introspección, actitudes negativas, presencia actual de síntomas de trastorno mental grave, impulsividad, no respuesta al tratamiento; y en la sección del afrontamiento del riesgo, se puede observar ausencia de planes de futuro viables, exposición a factores desestabilizantes, carencia de apoyo social, incumplimiento a los tratamiento prescritos y alto nivel de estrés experimentado (Webster, Douglas, Eaves y Hart, 1997).

Existe otra Escala de Predicción de Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja (EPV-R) que fue probada en dos tipos de muestras, definidas como de violencia grave (homicidios, tentativas de homicidio, empleo de armas y producción de lesiones) y de violencia menos grave (parejas en las que no se daban los criterios anteriores). Se obtuvieron diferencias de medias estadísticamente significativas entre ambas muestras. Se obtuvieron también los niveles de sensibilidad y especificidad, derivados de las curvas ROC. Se aconseja un punto de corte de $X=10$ para diferenciar los casos de violencia grave de los de violencia menos grave, lo que da lugar a una sensibilidad del 48% (casos con violencia grave que obtienen puntuaciones igual o superior a 10), a una especificidad del 81% (casos con violencia menos grave que obtienen puntuaciones inferiores a 10) y a una eficacia diagnóstica del 73% (Echeburúa, Amor, Loinaz y Corral de, 2010)

Existe también la escala Psychopathy Checklist Screening-Version (PCL-SV) la cual es una herramienta para evaluar la psicopatía; El PCL-SV es una escala clínica que utiliza información procedente de las respuestas del individuo a una entrevista semi-estructurada (antecedentes personales, familiares, laborales, afectivos, delictivos) y por otro lado la información que se obtiene de archivos penitenciarios (datos obtenidos de entrevistas a familiares, informes psicológicos previos, antecedentes penales, pruebas psicométricas anteriores, informes escolares) que completan y objetivan la anterior. Sin la información complementaria, es inocua la valoración sólo en función de los datos que en la entrevista que el sujeto nos haya podido facilitar, pues evidentemente es información fácilmente manipulable por el propio entrevistado, y debe ser siempre contrastada con fuentes

externas (objetivas) al sujeto (Cuquerella Fuentes, Subirana Domenech y Mohíno Justes, 2003).

Por otro lado, Thomas Verner Moore, de la Universidad Católica de América, sugiere otra escala, misma que trabajó con una lista de 48 síntomas psicóticos y los agrupó en cinco factores que fueron suficientes para dar cuenta de todas las correlaciones, al grupo A lo clasificó como catatónico: e incluía síntomas como mutismo, negativismo, encierro, risa sin motivo; el grupo B influencias cognitivas: falacias lógicas, defecto total de memoria, percepción defectuosa, desorientación; el grupo C conductas maniacas: destructivas, excitamiento, irritación, rabietas; el grupo D conductas alucinantes: ideas delirantes extrañas, alucinaciones auditivas como escuchar voces y el grupo E conductas depresivas: ansiedad, depresión, desorientación, llanto, retraso del movimiento (Townsend, 2010).

Las estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés interpersonal, permiten una buena adaptación al medio, adecuadas relaciones interpersonales y apoyo social, el manejo del estrés es un factor básico de salud mental (Felipe Castaño y Leon del Barco, 2010); lo cual logra disminuir la capacidad criminal o temibilidad de una persona en responder a intimidarse ante las advertencias de la comunidad o de las leyes (Espinoza Espinal, 2010). Cabe mencionar que la psicología criminológica, elabora perfiles criminales y analiza el crimen violento, para sugerir posibles programas preventivos contra la conducta violenta (Díaz Colorado, 2011).

México tiene como principales implicaciones nocivas el uso excesivo de la medida y la ineficiencia en el uso de los recursos del sistema de seguridad ciudadana y de justicia penal. Existe un uso excesivo de la medida porque las cifras y el análisis nos indican que la prisión durante el proceso ha dejado de ser una medida extraordinaria y excepcional, para convertirse en una medida cautelar de uso frecuente, contradiciendo nuestra Constitución y los instrumentos internacionales firmados por México (Zepeda Lecuona, 2006).

Por lo que se infiere entonces que no han sido tan prácticos ni adecuados los instrumentos que existen para evaluar peligrosidad, sobre todo para procesados que están acusados de haber cometido específicamente un delito grave, sin embargo, al tener un instrumento que mida la personalidad peligrosa, la cual puede medir muy alta peligrosidad sobre los mismos procesados considerados peligrosos, puede ayudar precisamente al manejo de los recursos destinados a la seguridad pública, toda vez que el instrumento se compone de reactivos que sugieren de forma muy cercana una realidad, para que el juez pueda dictar sentencia condenatoria cuando así corresponda.

I. MARCO CONCEPTUAL (glosario)

Para poder entender el instrumento de personalidad peligrosa (**IPP**), se requiere conocer los conceptos siguientes:

Conducta agresiva

La agresión no está determinada genéticamente. La asunción de que la agresividad está pre programada... debe entenderse como una organización innata de estrategias o 'planes'... sin embargo, estos programas no crean agresividad por sí mismos, sino que permiten comportarse agresivamente. Su activación depende de la estimulación y activación apropiadas de diferentes sistemas neuronales incluyendo la modulación en el plástico y continuamente cambiante sistema nervioso producida por una variedad de cambios internos y externos, tales como estados hormonales, antecedentes emocionales, tipo de blanco disponible, aprendizaje y experiencia previa (Ordóñez Cabrera, Bernal Cedillo y Niveló Rivadeneira, 2010).

La definición de la conducta agresiva implica su categorización en varios sub tipos. Entendida la agresión como un fenómeno multidimensional (Carrasco Ortiz y González Calderón, 2006), tanto los modelos teóricos, como los estudios empíricos establecen una división de acuerdo a criterios tales como su modo de expresión (naturaleza verbal o física de la agresión), su dirección (si ésta se produce "cara a cara" entre agresor y víctima o se realiza de una forma más encubierta) y el motivo que la guía: agresión reactiva vs. proactiva. Esta división responde a criterios prácticos, ya que resulta útil para entender los múltiples niveles de funcionamiento social que influyen en la agresión y también la relación entre ésta y los diferentes hechos sociales (Navarro Olivas, 2009).

Centro de Reinserción Social Estatal y Federal (Ce.Re.So) y (Ce. Fe. Re. So)

Son programas que previenen los medios para elegir entre la conducta debida y el comportamiento ilícito; se trata de poner en manos del sujeto -un sujeto informado

y competente, en los términos que caracterizan el promedio de sus conciudadanos- la capacidad para resolver su vida... la readaptación no se concreta en la buena conducta del reo en el establecimiento carcelario: mucho menos en la adhesión del sujeto a la vida en cautiverio, que implica una prisionalización del individuo, por completo ajena al concepto y al proyecto de readaptación social... constituye una desadaptación radical a la vida (García, 1999).

Los centros federales de readaptación social en la república mexicana, actualmente albergan en sus instalaciones, a lo más granado del crimen organizado en nuestro país, cabe decir, que con fecha 6 de mayo del 2002 por decreto publicado en el diario oficial de la federación, se le otorgó autonomía a la Secretaría de Seguridad Pública Nacional para organizar y administrar a las cárceles federales (Rodríguez Manzanera, 2003).

Código Nacional de Procesos Penales

El Código Nacional de Procedimientos Penales tiene por objeto establecer las normas que han de observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos, para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que se repare el daño, y así contribuir a asegurar el acceso a la justicia en la aplicación del derecho y resolver el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito, en un marco de respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte (Cámara de Diputados, 2014).

Código Penal Federal

Describe las reglas generales sobre delitos y responsabilidad, considerando el delito en el Art 7°. Como el acto u omisión que sancionan las leyes penales. En los delitos de resultado material también será atribuible el resultado típico producido al que omite impedirlo, si éste tenía el deber jurídico de evitarlo. En estos casos se considerará que el resultado es consecuencia de una conducta emisiva, cuando se determine que el que omite impedirlo tenía el deber de actuar para ello, derivado de

una ley, de un contrato o de su propio actuar precedente. El delito es: I. Instantáneo, cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos los elementos de la descripción penal; II.- Permanente o continuo, cuando la consumación se prolonga en el tiempo, y III.- Continuado, cuando con unidad de propósito delictivo, pluralidad de conductas y unidad de sujeto pasivo, se viola el mismo precepto legal. Código Penal Federal Libro Primero Título Preliminar Artículo 1o.- Este Código se aplicará en toda la República para los delitos del orden federal (Camara de Diputados, 1931).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Es la máxima ley, la ley fundamental y la de mayor jerarquía. En ella se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la estructura y organización del Estado y bajo sus lineamientos se aprueban las demás normas que rigen la vida del país (Cámara de Diputados, 1917).

Criminología

La palabra Criminología deriva de la lengua latina “críminis”, que significa *delito, crimen*. La Criminología, se ocupa del delito, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento desviado. Es la rama del Derecho que se ocupa de estudiar los aspectos sociales, jurídicos y policiales de cualquier hecho delictivo. Es una ciencia de carácter multidisciplinar porque básicamente propone sus fundamentos en conocimientos propios de la psicología, sociológica y psicopatología y toma como marco conceptual de éstos al derecho penal (Hikal, 2009).

Delitos graves

El Código Federal de Procedimientos Penales (1999) refiere que se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales: homicidio por culpa grave, Art. 60; traición a la patria, Art. 123, 124, 125 y 126, espionaje, Art. 127 y 128, terrorismo, Art. 139, terrorismo internacional Art. 148,

sabotaje Art. 140, piratería Art. 146, Genocidio Art. 149... 36 delitos en general (Cámara de Diputados, 2014).

EPV.R

Es la Escala de Predicción de Riesgo de Violencia grave contra la pareja (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010).

Escala HCR-20

Es la guía para la valoración del riesgo de comportamientos violentos. Es un Instrumento para medir peligrosidad, cuyas siglas se deben a los tres factores que evalúa, el pasado Histórico, el presente clínico y el futuro afrontativo del riesgo. También se le conoce como evaluación psicológica forense (Esbec Rodríguez, 2003).

Factores que influyen en la conducta criminal

Los factores que Influyen en la conducta criminal son biológicos (hereditarios), sociales (familiares) y personales (emocionales) (Cameron, 2009).

Personalidad psicopática

Es un Instrumento para identificar los casos con violencia menos grave y los casos con violencia grave como lo es (homicidio, tentativas de homicidio, empleo de armas y producción de lesiones). Es una escala clínica que utiliza información procedentes de las respuestas del individuo a una entrevista semiestructurada (antecedentes personales, familias, laborales, afectivos, delictivos) (Cuquerella Fuentes, Subirana Domenech y Mohíno Justes, 2003)

Peligrosidad criminal - social

La criminología precisa los castigos en torno al delincuente por considerarlo *peligroso*. El concepto peligrosidad aplicado al delincuente observa dos situaciones: La existencia de ciertos individuos que, sin haber cometido un delito, se encuentran “próximos” a cometerlo (peligrosidad social) y la de quien siendo delincuente puede volver a violar la ley penal (peligrosidad criminal) (Garofalo, 2016).

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se calcula que en el año 2000, 1,6 millones de personas perdieron la vida en todo el mundo por actos violentos, lo que representa una tasa de casi el 28,8 por 100 000 (ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, 2003). Como causante de homicidios, la violencia interpersonal es responsable de unos 520 000 fallecimientos anuales (reflejando una tasa de 8,8 por 100 000 habitantes, con un intervalo comprendido entre el 3,4 en la región del pacífico occidental de la OMS y el 27,5 en la región de las Américas) (OMS, 2006).

Ahora bien, en el Censo Nacional Mexicano, publicado en el año 1991, la población penitenciaria era de 93, 524 individuos, en marzo de 1996 se había incrementado a 98,375 y poco más de un año después, en julio de 1997, la cifra ya era de 106, 682 (García, 1999).

En enero del 2013, las personas privadas de su libertad en México llegaban hasta 242,754 y se tienen registrados 420 centros penitenciarios en el país distribuidos en los diversos ámbitos de competencia, la gran mayoría de la capacidad instalada del sistema está en el ámbito de las entidades federativas. Existen en total 15 centros penitenciarios federales, con capacidad de 25,952 internos y 303 centros penitenciarios estatales con 142,758 internos (Zepeda, 2013).

No obstante, el reporte titulado "Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias" detalla que la sobrepoblación equivale a 32% de la capacidad instalada, pues existen 172 mil 322 espacios disponibles y 229 mil 426 internos. (Arellano Trejo, 2011), también menciona que 70% de los reclusos del país se encuentran en 13 entidades, las cuales se caracterizan por ser los lugares donde se encuentran los asentamientos urbanos más grandes del país (D.F., Jalisco, Nuevo León, Puebla y Veracruz) o entidades con fenómenos persistentes de la delincuencia organizada, tales como el narcotráfico (Baja California, Sonora, Tamaulipas, Chihuahua, Michoacán y Sinaloa) o de tráfico de personas (Chiapas).

Un dato importante es que en el 2012, Baja California tenía un total de 12453 internos en los tres centros penitenciarios pertenecientes a Ensenada, Tijuana y Mexicali (Intituto Nacional de Estadística e Informática, 2012). En particular la población de internos del Centro penitenciario de Tijuana, hasta el día 18 de enero del 2012 reportaba una población total de 6,537 (100%), en donde la población procesada por delitos no graves es de 4,159 (63.62%) y la población procesada por delitos graves es de 1,327 (20.30 %) (Razo Ferruz, 2012).

III. JUSTIFICACIÓN

Como resultado de muchas investigaciones relacionadas con la conducta criminal a nivel nacional e internacional, se ve la necesidad de crear escalas que midan la peligrosidad de la conducta de las personas que comenten actos delictivos y de alto impacto. Son varios los factores que influyen en esta conducta criminal, por lo que a pesar de existir escalas que midan la conducta peligrosa, no se ha creado un instrumento que permita clasificar la personalidad como peligrosa o no peligrosa para la sociedad, de quien ha cometido un delito considerado grave.

Por lo que se justifica plenamente la necesidad de crear herramientas válidas y confiables que apoyen al sistema penitenciario en la adecuada reinserción social. Se espera que el dictamen emitido a través de la aplicación del instrumento que mide la peligrosidad del procesado, coadyuve eficazmente en la toma de decisión del Juez al momento de dictar la sentencia del procesado por delitos considerados graves, permitiendo que el resultado por ejemplo de baja peligrosidad del sentenciado pueda orientar que ingrese al adecuado centro penitenciario para su real reinserción social, evitando que ingrese a un centro penitenciario de mediana o alta peligrosidad, toda vez que desde hace muchos años, se ha considerado la escuela de la criminalidad (Hughes Galeano, 2004); las estadísticas revelan que los internos de éstos últimos centros tienen una mayor frecuencia de volver a cometer actos delictivos cada vez más graves.

IV. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿El Instrumento de Personalidad Peligrosa (IPP) es un instrumento válido y confiable para discernir entre los internos peligrosos de los que no lo son?

V. OBJETIVO

Diseñar un instrumento confiable y válido que mida la personalidad peligrosa, en sujetos procesados por delitos considerados graves (de acuerdo al Código de Procedimientos Penales (CPPE) en el Estado de Baja California.

VI. MATERIAL Y MÉTODOS

1. DISEÑO DE ESTUDIO Y POBLACIÓN

Se llevó a cabo un estudio de tipo transversal durante los años 2013 y 2014.

En el universo de estudio, la población objetivo fueron varones que se encontraban internos en el Centro de Reinserción Social (Ce.Re.So.), procesados por haber cometido un delito considerado grave, de acuerdo al Código Penal Estatal (CPE), población que estaba integrada hasta el día 18 de enero del 2012 por 1,327 (20.30 %), con respecto a la población total de 6,537, en donde la población procesada por delitos no graves era de 4,159 (63.62%), 1051 (16.08%) constituyen una población en situación especial (Razo Ferruz, 2012).

La población de estudio se seleccionó de forma aleatoria, respetando el reglamento interno del Ce.Re.So, el cual sigue su propio protocolo de seguridad para las personas visitantes, el personal que labora en el lugar así como a las estrategias de seguridad para los mismos internos, por lo que nos sujetamos a las indicaciones del director del Ce.Re.So y a su vez a las recomendaciones del comandante del grupo de seguridad y custodia de reacción inmediata.

Se aplicaron los cuestionarios de forma aleatoria a los internos que no presentaban alguna restricción o pérdida de beneficios por su buen comportamiento, toda vez que las personas con mal comportamiento se encontraban en una actividad extra (castigados). Por lo que la muestra fue seleccionada por conveniencia para la seguridad del CERESO, permitiendo la aplicación del cuestionario a procesados que son clasificados como muy peligrosos del resto de los procesados peligrosos, por sus conductas, delitos cometidos o reincidentes.

2. DISEÑO DEL INSTRUMENTO

Para el Instrumento de Personalidad Peligrosa (IPP) se crearon los reactivos tomando en cuenta teorías que integran tres factores (Vázquez, 2004): los biológicos (Dominguez García, 1991; Hipócrates, 2001); los sociales (Durkheim, 2001; López Fernández, 2009) y los personales (Cameron, 2009; Freud, 1992; Marchiori, 2004).

Los factores biológicos condicionan el desarrollo de la personalidad, incluye aspectos que constituyen la estructura orgánica que hereda el individuo y que se va a expresar a través de su temperamento. Por ello cada ser va a tener una manera muy peculiar de reaccionar ante diferentes situaciones (Dominguez García, 1991; Hipócrates, 2001).

Los factores sociales son las relaciones y condiciones sociales que influyen en el individuo en el desarrollo de la personalidad desde el momento en que se nace, los agentes de socialización, como son la familia, escuela, comunidad, medios de comunicación, etc., contribuyen al desarrollo progresivo de la personalidad. (Marchiori, 2004) ha demostrado que las actividades que realiza cada individuo, los juicios de valor, la forma de auto percibirse, las aspiraciones, capacidades y conductas dependen principalmente de las experiencias vividas en el entorno social que se desarrolla el individuo (Durkheim, 2001; López Fernández, 2009).

Los factores personales, están relacionados con los ideales, intereses, aspiraciones del individuo y de su autovaloración, los cuales son factores internos que modifican el curso del desarrollo de la personalidad (Cameron, 2009; Freud, 1992; Marchiori, 2004).

En el instrumento se integraron reactivos de las escalas que miden personalidad peligrosa como la “Guía para la valoración del riesgo de comportamientos violentos”, “Evaluación de Psicología Forense” que se conoce como HCR-20 (20 reactivos distribuidos entre la Historia pasada, la Clínica presente y el afrontamiento de Riesgo futuro) (Barber-Roja, Dewey, Kopelovich y Thomas, 2012; Webster, Douglas, Eaves y Hart, 1997). A la vez se incluyeron reactivos de la Escala de Predicción de Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja (EPV-R)

(primeras conductas antisociales, las conductas y reacciones violentas con los de su edad) (Echeburúa, Amor, Loinaz y Corral de, 2010). De la escala Psychopathy Checklist Screening-Version (PCL-SV) se incluyeron reactivos sobre aspectos psicopáticos en sus conductas violentas o agresión negativa (Barber, 2012). Lo anterior se muestra en la figura 1.



Figura 1. HCR-20 (Webster y Douglas, 1997), EPV-R (Echeburúa, Amor, Loinaz y Corral de, 2010), El PCL-SV (Cuquerella Fuentes, Subirana Domenech y Mohíno Justes, 2003); el IPP, realizado por la alumna del presente proyecto Martha Leticia Cruz Ramírez en el año 2017.

De los textos e instrumentos mencionados se logran crear 240 reactivos, de los cuales 80 se relacionaban con el factor personal de la historia del individuo, 80 con los factores sociales y 80 factores biológicos o hereditarios, todos estos reactivos pretendían medir la personalidad peligrosa o no de personas procesadas en el Ce.Re.So. De Tijuana por delitos considerados graves por el Código Penal de Baja California. (CPBC).

3. VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR EXPERTOS

Una vez integrados todos los reactivos de las diferentes escalas, se obtuvo la primera versión del cuestionario con 240 reactivos que incluían los factores hereditarios, sociales y personales.

El cuestionario se entregó a expertos en la materia: dos jueces penales, dos secretarios de acuerdo de juzgado penal, dos abogados defensores penalistas, dos policías ministeriales y tres maestros universitarios, a los cuales se les pidió que valoraran de acuerdo a su experiencia, si el contenido de los reactivos median adecuadamente personalidad con una conducta peligrosa y que calificaran cada reactivo, basándose en la escala siguiente: (0) si el reactivo no estaba bien elaborado (1) si estaba confuso o susceptible a mejora y (2) si lo consideraban adecuado. Al final se agregó un espacio para observaciones.

Se capturan las opiniones de los once jueces, se aplica la razón de validez de contenido de cada reactivo, de acuerdo al número de jueces.

Reduciéndose el cuestionario de 240 reactivos a 100. Dejando los reactivos en donde los once jueces calificaron consideraron adecuados, con la intención de lograr un instrumento práctico y fácil de aplicar, tomando en cuenta las condiciones de los internos en las penitenciarías, entre más preguntas tiene un cuestionario, puede caer en agotamiento en la persona evaluada, incluso falta de atención en el contenido de cada reactivo.

4. VALIDEZ DE CONSTRUCTO POR ANÁLISIS FACTORIAL

Se calculó la validez del constructo a través de un análisis factorial exploratorio. El método de análisis factorial puede ser una herramienta útil para analizar la estructura de un constructo. El análisis factorial no es un método estadístico único, sino que se trata de un proceso complejo de análisis de estructura ordenado para identificar las interrelaciones entre un gran conjunto de variables observadas, seguido de un arduo proceso de reducción para agruparlas en un conjunto menor de variables y presentarlas agrupadas en dimensiones o factores que comparten características similares (Nunnally & Bernstein, 1999; Pett, Lackey y Sullivan, 2003).

Para determinar si la matriz de correlación de los reactivos era factorizable, se llevó a cabo la prueba de esfericidad de Barlett y la de Kaiser-Meyer-Olkin test (KMO), la primera valora la fuerza de correlación entre los reactivos de la escala (busca significancia estadística) y determina que tan apropiado es aplicar el análisis factorial y la segunda mide la adecuación de la muestra, un KMO entre 0.5 y 1 indica que el análisis factorial es pertinente para el conjunto de datos (Field, 2009; Pett, Lackey y Sullivan, 2003). (El método de extracción de factores fue el de componentes principales que tiene el propósito de resumir las interrelaciones entre el conjunto inicial de variables para obtener uno más pequeño (Pett, Lackey y Sullivan, 2003). Para determinar el número de factores a ser tomados en cuenta se utilizó el criterio de retener únicamente aquellos factores que explicaran una proporción de varianza apreciable y que obtuvieran auto valores (eigenvalues) mayores a 1.0. Se realizó la rotación ortogonal de la matriz factorial por el método varimax. Los factores que mostraron eigenvalues mayor a uno, fueron retenidos y se retuvieron los reactivos con cargas factoriales iguales o superiores 0.3 (Dilorio, 2005; Pett, Lackey y Sullivan, 2003).

5. CONFIABILIDAD DE LA ESCALA

La confiabilidad de una escala debe demostrar que el instrumento siempre mide lo mismo. Primero se calculó la consistencia interna por medio del coeficiente de Alfa de Cronbach, este método muestra la interrelación que tienen todos los reactivos que miden entre sí el mismo constructo. Considerando como aceptable un coeficiente igual o superior de 0.7 (Field, 2009).

6. VALIDEZ DE CRITERIO

Para probar la validez de criterio se llevó a cabo un procedimiento divergente, que trató de comparar los resultados de la escala entre grupos extremos, en este caso se comparó el puntaje que obtuvieron los muy peligrosos y no peligrosos, a través de la prueba t de Student de comparación de medias, considerada un valor significativo de $p \leq 0.05$

El resumen de las fases tres fases del proceso del diseño y validación de la escala del instrumento de Personalidad Peligrosa, se muestra en la figura 2

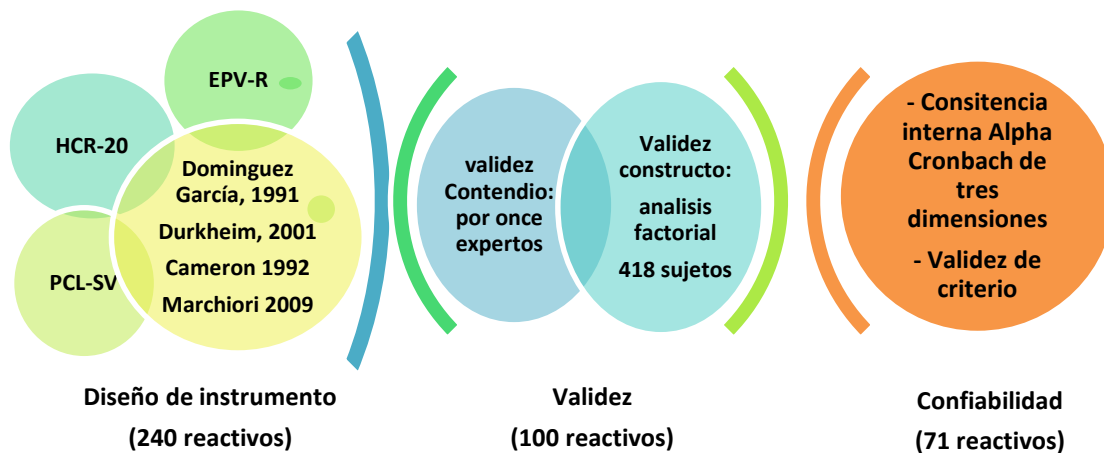


Figura 2. Fases del proceso del diseño y validación de la Escala IPP, 2017.

VIII. RESULTADOS

En la validación de contenido, se solicitó a 11 expertos en materia de derecho penal, que analizaran un cuestionario con 240 reactivos, que contenía el inventario de personalidad peligrosa. Con los reactivos se buscaba medir el grado de peligrosidad en procesados por delitos considerados graves por el código penal.

De los 240 reactivos, los expertos evaluaron 100 reactivos como claros y correctos, 140 confusos susceptibles de mejorar, pero se consideró pertinente eliminar todos los confusos, con el propósito de lograr un instrumento más práctico y rápido de ser llenado (ver tabla 1)

Tabla 1. Resultado del análisis de expertos, cuestionario de 240, resultado de 100 ítems correctos

El ítem es correcto, valor 2	El ítem es confuso susceptible de mejorar, valor 1	El ítem no está bien elaborado valor 0
4,5,6,9,11,12,15,16,17, 26,30,31,36,38,45,46,47, 48,49,50,53,59,68,75,77, 78,79,80,82,84,85,88,91, 92,98,99,104,105,106,110, 112,118,119,122,123, 127,131,133,135,138, 139,140,142,145,146,147, 149,155,156,158,160,161, 165,166,167,168,169,171, 173,177,178,181,182,184, 191,196,199,201,203,205, 207,208,209,210,211,212, 213,214,215,216,217,218, 222,223,231,233,234,236,238,239.	1,2,3,7,8,10,13,14,18,19,20,21,22,23, 24,25,27,28,29,32,33,34,35,37,39,40, 41,42,43,44,51,52,54,55,56,57,58,60, 61,62,63,64,65,66,67,69,70,71,72,73, 74,76,81,83,86,87,89,90,93,94,95,96,97, 100,101,102,103,107,108,109,111,113, 114,115,116,117,120,121,124,125,126, 128,129,130,132,134,136,137,141,143, 144,148,150,151,152,153,154,157,159, 162,163,164,170,172,174,175,176,179, 180,183,185,186,187,188,189,190,192, 193,194,195,197,198,200,202,204,206, 219,220,221,224,225,226,227,228,229, 230,232,235,237,240.	Ninguno

El análisis factorial de componentes principales obtuvo un valor del coeficiente de Kaiser-Meyer-Olkin de 0.767, lo que indicaba que el tamaño de la muestra fue aceptable para el análisis factorial, también la prueba de Esfericidad de Barlet mostró un valor de $p < 0.000$, que muestra la fuerza de correlación entre los reactivos, finalmente fueron eliminados los reactivos que no mostraron una carga factorial igual o superior a 0.3

La tabla 2 muestra cómo se distribuyeron los reactivos en los tres factores y entre los tres explicaban la varianza en un 19.4%. El porcentaje mayor lo explicó el primer factor.

Tabla 2. Análisis factorial de la escala

	Reactivos	Total de reactivos	Varianza explicada
Factor biológico	5, 6, 11, 15, 17, 18, 24, 28, 29, 32, 35, 36, 37, 41, 43, 54, 56, 59, 60, 65, 66, 68, 74, 76, 84, 86, 91, 95, 96, 97, 100	31	8.06%
Factor social	33, 39, 40, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 61, 63, 64, 67, 73, 75, 79, 80, 81, 82	21	6.32%
Factor personal	2, 3, 7, 10, 14, 20, 22, 34, 42, 44, 45, 46, 62, 69, 88, 90, 93, 98, 99	19	5.04%
Total de varianza explicada			19.42%
Total de reactivos retenidos		71	
Reactivos eliminados	1, 4, 8, 9, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 38, 47, 48, 70, 71, 72, 77, 78, 83, 85, 87, 89, 92, 94	29	
Total de reactivos evaluados		100	

Para observar los puntajes obtenidos por cada reactivo, ver Anexo 3.

Los resultados de confiabilidad indicaron una consistencia interna estimada con el Alfa de Cronbach de 0.871 para el factor biológico, 0.826 para el factor social y 0.737 para el factor personal, 0.890 para la escala completa (tabla 3). Lo que se considera ser factores de correlación robustos.

Tabla 3. Consistencia interna por factores y de la escala completa.

Escala	Número de reactivos	Alfa de Cronbach
Factores biológicos	31	0.871
Factores sociales	21	0.826
Factores personales	19	0.737
Escala completa	71	0.890

Con respecto a la confiabilidad del instrumento mediante el Alfa de Cronbach si se elimina el elemento, en el factor biológico, el coeficiente resultante está entre 0.863 y 0.869, lo que demuestra su consistencia interna y la fiabilidad del conjunto (tabla 4).

Tabla 4. Reporte de estadísticos si se elimina el elemento (o reactivo) correspondientes al factor biológico.

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Item5	60,40	283,675	,412	,868
Item6	60,44	287,820	,315	,869
Item11	60,16	279,978	,423	,867
Item15	60,44	284,190	,334	,869
Item17	59,35	281,839	,298	,869
Item18	59,73	275,145	,465	,866
Item24	59,79	282,122	,300	,869
Item28	59,93	278,890	,315	,869
Item29	59,38	281,315	,334	,869
Item32	59,12	274,175	,362	,869
Item35	59,30	269,694	,481	,865
Item36	60,03	272,004	,558	,863
Item37	60,25	277,675	,518	,865
Item41	59,10	278,407	,318	,869
Item43	60,10	280,145	,318	,869
Item54	60,15	278,135	,375	,868
Item56	59,81	273,811	,482	,865
Item59	59,46	272,834	,466	,865
Item60	60,04	276,725	,430	,866
Item65	59,61	271,345	,522	,864
Item66	59,29	275,814	,363	,868
Item68	59,19	271,807	,379	,868
Item74	60,05	274,755	,430	,866
Item76	59,84	273,014	,452	,866
Item84	59,89	272,253	,522	,864
Item86	60,31	283,693	,329	,869
Item91	60,48	283,353	,351	,868
Item95	60,56	286,813	,429	,868
Item96	59,49	278,706	,350	,868
Item97	59,49	277,310	,376	,868
Item100	60,17	276,437	,451	,866

Con respecto a la confiabilidad del instrumento mediante el Alfa de Cronbach si se elimina el elemento, en el factor social, el coeficiente resultante está entre 0.812 y 0.825, lo que e igualmente demuestra su consistencia interna y la fiabilidad del conjunto de ítems que componen la dimensión o factor (tabla 5).

Tabla 5. Reporte de estadísticos si se elimina el elemento (o reactivo) correspondientes al factor social.

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Item33	70,69	188,392	,313	,823
Item39	70,17	185,532	,329	,823
Item40	69,69	180,772	,552	,812
Item49	69,46	182,963	,502	,814
Item50	71,05	191,062	,258	,825
Item51	69,63	183,998	,434	,817
Item52	70,88	188,878	,286	,824
Item53	69,99	182,551	,490	,815
Item55	70,11	183,139	,417	,818
Item57	70,45	186,752	,292	,825
Item58	70,74	186,127	,340	,822
Item61	69,19	189,038	,441	,818
Item63	70,39	183,638	,421	,818
Item64	70,06	183,620	,469	,816
Item67	70,38	187,252	,340	,822
Item73	69,41	185,172	,473	,816
Item75	70,63	187,821	,321	,822
Item79	69,79	187,547	,368	,820
Item80	69,92	181,771	,515	,813
Item81	71,02	187,328	,318	,823
Item82	69,61	186,358	,422	,818

Con respecto a la confiabilidad del instrumento mediante el Alfa de Cronbach si se elimina el elemento, en el factor personal, el coeficiente resultante se observa entre 0.718 y 0.741, este coeficiente se observa un poco menor que los anteriores, pero alcanza un nivel también alto en la consistencia interna y la fiabilidad del conjunto (tabla6).

Tabla 6. Reporte de estadísticos si se elimina el elemento (o reactivo) correspondientes al factor personal.

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Item2	35,64	87,197	,277	,729
Item3	35,14	83,652	,391	,720
Item7	35,51	86,760	,306	,727
Item10	35,05	85,140	,321	,726
Item14	35,29	84,914	,417	,720
Item20	35,11	84,999	,348	,724
Item22	34,86	87,585	,153	,741
Item34	33,95	84,471	,289	,728
Item42	34,70	83,447	,269	,732
Item44	34,54	82,287	,401	,718
Item45	35,41	84,685	,351	,723
Item46	35,09	82,608	,412	,718
Item62	34,59	83,767	,261	,732
Item69	34,90	82,684	,285	,730
Item88	35,56	86,862	,334	,726
Item90	35,26	83,815	,370	,721
Item93	35,61	87,925	,262	,730
Item98	35,23	86,203	,308	,727
Item99	34,55	84,604	,237	,734

En la comparación de medias de los puntajes obtenidos de la escala IPP-71 entre los presos muy peligrosos y los no peligrosos se logró observar una diferencia estadísticamente significativa, lo que podría interpretarse como una validez de criterio que logra diferenciar entre un grupo y otro (tabla 8).

Tabla 7. Estadísticos descriptivos de los puntajes obtenidos de la escala IPP-71.

N	418
Media	43.54
Mediana	40
Moda	35
Desviación estándar.	18.472
Mínimo	11
Máximo	132
Percentiles	25 29
	50 40
	75 54

Tabla 8. Diferencia de promedios del puntaje obtenido de la escala IPP-71 entre los presos muy peligrosos y no peligrosos.

Muy Peligroso	N	Media	Desviación estándar
Sí	49	61.43	18.329
No	369	41.17	17.163

p <0.001

VII. DISCUSIÓN

Este instrumento diseñado y validado para medir personalidad peligrosa (IPP) se propone como una herramienta que se suma a las técnicas de evaluación psicológicas y criminológicas existentes.

Como se pudo observar, el IPP, se diseñó en varias etapas. En la primera se realizó una búsqueda exhaustiva de teorías de la personalidad y de escalas previas que trataban de valorar la personalidad peligrosa. Y después de analizar los instrumentos existentes, estos se consideraron poco específicos, porque no utilizaban parámetros muy claros, algunos, como lo muestran (Webster, Douglas, Eaves y Hart, 1997) en el HCR-20, se basa en preguntas abiertas por bloque, como cuestionamientos sobre la historia pasada, la clínica presente y el afrontamiento de riesgo futuro, se considera que este instrumento tiene poca profundidad en la personalidad del evaluado y queda finalmente al criterio del evaluador, por lo tanto no se puede aplicar solamente el instrumento sino que necesariamente tiene que asociarse con otros elementos como la entrevista, la historia pasada y la clínica para inferir los posibles riesgos.

Del mismo modo, en la escala de predicción de riesgo de violencia grave contra la pareja, señalado por (Echeburúa, Amor, Loinaz y Corral de, 2010) EPV-R se revisan las primeras conductas antisociales, las conductas y reacciones violentas con los de su edad, se concentra en evitar la violencia conyugal que de alguna manera es parte central del factor social, toda vez que ahí inicia la familia que posteriormente se integrará a un medio social y esa interacción será la que lleve a una posible personalidad peligrosa, quedando posiblemente un sesgo en los demás dimensiones que componen la personalidad peligros.

Es por eso que se consideró necesario, crear un instrumento que midiera la personalidad peligrosa o no peligrosa para la sociedad, de acuerdo al análisis de los factores biológico, social y personal (Dominguez García, 1991; Marchiori, 2004; Vázquez, 2004;) teniendo en cuenta que todas las valoraciones psicológicas, deben

respaldarse en una metodología clara, con técnicas y herramientas que el psicólogo criminológico puede aplicar, tales como pruebas proyectivas de personalidad, pruebas psicométricas que permitirán realizar un expediente psicológico con satisfactoria confiabilidad y validez, así como la efectividad necesaria para poder determinar si una persona presenta personalidad peligrosa, señalando los recursos con los que cuenta la persona valorada para mejorar su conducta y evitar la reinserción a la penitenciaría.

La etapa de consulta a expertos, permitió contar con opiniones de peritos que revisaran y aprobaran el contenido de la escala IPP, la mayoría hizo comentarios con respecto a las preguntas que consideraron adecuadas, considerando importante la creación del instrumento que apoye en el proceso penal de los procesados, toda vez que cada procesado busca su propia defensa y para los jueces es importante tener otra herramienta más para dictar la sentencia que pudiera confirmar la percepción del procesado, de posible peligrosidad.

Al final se obtuvo un cuestionario de 71 reactivos, el cual indica que a mayor puntaje, existe un riesgo de una mayor peligrosidad para la sociedad. Se crea el instrumento de personalidad peligrosa para apoyar la reinserción social, así como un elemento más para el juzgador penal, además para poder sugerir programas de prevención para evitar la personalidad peligrosa.

Si bien es cierto que el fenómeno de la violencia se presenta en todo el mundo, como señalan las diferentes investigaciones en países como Estados Unidos, Suecia, Reino Unido (Hernández Alvarez, Velázquez Buendía y López Crespo, 2002), es importante darle solución a este tipo de conductas justamente por los señalamientos de los factores que dan origen a la personalidad peligrosa que culmina en acciones delictivas de mayor impacto; la dimensión de cada factor permite conocer con claridad el origen de las conductas criminales, como lo señala Dominguez García (1991), en los factores biológicos que condicionan el desarrollo de la personalidad, incluye aspectos que constituyen la estructura genética que hereda el individuo y que se va a expresar a través de su temperamento. Por ello cada ser va a tener una manera muy peculiar de reaccionar ante diferentes

situaciones; Durkheim (2001) y López Fernández (2009) establecen que los aspectos sociales, son las reacciones y condiciones que influyen en el individuo en el desarrollo de la personalidad desde el momento en que nace, los agentes de socialización, como la familia, escuela, comunidad, medios de comunicación, entre otros, contribuyen al desarrollo progresivo de la personalidad; así como Freud, (1992) y Marchiori (2004) en los aspectos personales, mencionan que están relacionados con los ideales, intereses, aspiraciones del individuo y de su autovaloración, los cuales son factores internos que modifican el curso del desarrollo de la personalidad.

Por otro lado, cuando una persona presenta la conducta violenta en su personalidad se puede considerar peligrosa si cumple con el criterio que marca el Código Federal de Procedimientos Penales, se califican como delitos graves, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales: homicidio por culpa grave, traición a la patria, espionaje, terrorismo, terrorismo internacional, piratería, genocidio, dejando como relevante el homicidio en sus diferentes modalidades, sin embargo, al estudiar la personalidad del sujeto que se encuentra procesado por ese tipo de delitos, puede tener gracias a esos factores personales, recursos que le permitan no volver a cometer conductas delictivas, comparado con el sujeto que comete las mismas conductas delictivas pero que carece de factores personales sanos, ocasionando el mismo impacto con la carencia de cualquiera de los factores mencionados.

Las limitaciones del instrumento de personalidad peligros, se encuentra justamente en aplicación directa con procesados que se encuentran privados de su libertad, se encuentran buscando la manera de lograr la libertad, por lo tanto las respuestas pueden ser manipuladas para que el resultado sea favorable para el proceso legal que enfrenta, sin embargo si se aplica el instrumento de forma correcta como lo señalo en las indicaciones, el procesado no tendrá tanta oportunidad de manipular, toda vez que la propuesta es que conteste el cuestionario en un tiempo aproximado de 30 minutos.

Otra limitación importante es que el interno se siente observado, y esto puede alterar la percepción clara y directa para dar respuesta al instrumento, por lo que se debe cuidar el espacio físico, la iluminación y los mínimos distractores en el centro penitenciario, situaciones que pueden impedir que conteste libremente el cuestionario. Otra limitación se encuentra en la auto-aplicación del instrumento, toda vez que la sagacidad mental del interno, que, al sentirse evaluado, y además ser verdaderamente inteligente y peligroso, posiblemente responderá de forma adecuada y favorable para lograr una imagen falsa en su capacidad delictiva y poder lograr su libertad sin ser considerado con personalidad peligrosa.

Ante estas limitaciones, será necesario apoyarse con otras herramientas para poder determinar la peligrosidad del procesado, el juez no se puede apoyar en el instrumento como prueba única, sino como parte de la valoración psicológica y criminológica.

VIII. CONCLUSIONES

En la búsqueda de información teórica, se encontró que existen muchas investigaciones relacionadas con el tema de la violencia, peligrosidad, sin embargo, no se localizó nada relacionado con la aplicación de un instrumento que midiera justamente la personalidad peligrosa en el procesado que se supone ya cometió un delito considerado grave como lo señala en código penal, esto motivó mi investigación documental para darle fundamento teórico a los reactivos del instrumento que estaba en mi mente.

Al analizar las investigaciones y encontrar otros instrumentos que miden ciertos aspectos de la persona, como violencia social, violencia conyugal, incluso existe un instrumento que mide al psicópata, todos en general me resultaron sin un cuestionario específico, tienen en su mayoría, temas y subtemas que se revisan durante la entrevista o valoración psicológica, dejando un sesgo importante para ser utilizado por un psicólogo o criminólogo, sobre todo el instrumento HCR-20 el cual revisa la historia de la persona, quedando en general vago e impreciso el resultado, sobre todo considerando que se toman en cuenta la historia clínica, el comportamiento y se infiere en base a estos dos apartados el posible riesgo que puede tener el sujeto evaluado de ser violento en general criminológicamente, por lo tanto no habla de una conducta delictiva específica.

El instrumento de personalidad peligrosa, inicialmente se construyó con 240 reactivos, mismos que se entregaron a once expertos en el campo penal, entre jueces, secretarios de acuerdo, abogados litigantes, abogados docentes y policías ministeriales, con opinión de estos expertos, se reducen los reactivos a 100, dejando solo los reactivos que calificaron como bien hechos y sobre todo que si hacían la pregunta relacionada con la criminalidad de acuerdo a sus experiencias en la materia.

Se aplica el instrumento de 100 reactivos a 418 internos del centro penitenciario de Tijuana, de los cuales 217 se encuentran clasificados como peligrosos por haber sido acusados de delitos graves, de acuerdo al código penal, de esos 217 internos existe un subgrupo de 49 internos que están clasificados como más peligrosos que los demás también clasificados como peligrosos, entre este grupo de los presos muy peligrosos y los no peligrosos se logró observar una diferencia estadísticamente significativa, lo que podría interpretarse como una validez de criterio que logra diferenciar entre un grupo y otro.

Por lo tanto, la escala IPP-71 se puede considerar confiable y válida, porque ante el planteamiento del problema, el instrumento realmente mide la personalidad peligrosa de una persona que comete un delito considerado grave. Estamos conscientes de que el instrumento aún se puede perfeccionar más, es necesario realizar otras pruebas para lograr mayor confiabilidad y poderlo aplicar con la certeza de validez del constructo que mide.

Los factores que influyen en la personalidad peligrosa, pueden en su momento apoyar para la creación de programas preventivos para apoyar al interno en su reinserción social, son tres factores los que en realidad convergen como en una especie de sinergia y que dan paso a la composición de una personalidad peligrosa que llevará muy posiblemente a la comisión de un delito, en un estudio que realizó la iglesia católica, sobre el tema de criminalidad, llamaron triángulo interior, a la capacidad de amor, al control de impulsos y al razonamiento moral, proponiendo, que debe existir un equilibrio entre estos tres aspectos que se aprenden en la familia forma, para evitar la conducta delictiva por lo tanto, evita la creación de personalidad peligrosa capaz de cometer delitos graves.

El instrumento de personalidad peligrosa, puede ser útil para las personas que desean obtener un panorama general de una persona procesada, y quizás en el proceso de mejoramiento y ajustes, pueda ser útil para la prevención de un posible comportamiento peligroso.

IX. REFERENCIAS

- Andrés-Pueyo, A., & Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles. (Psicothema, Ed.) *Psicothema*, 22(3), 403-409. Recuperado el 18 de septiembre de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/727/72714400008.pdf>
- Arellano Trejo, E. (2011). *Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias* (Vol. 104). México: Centro de estudios sociales y opinión pública. Recuperado el 21 de septiembre de 2017, de file:///C:/Users/Martha%20Cruz/Downloads/Impacto_reforma_constitucional_ejecucion_sentencias_docto104.pdf
- Barber-Roja, V., Dewey, L., Kopelovich, S., & Thomas, L. (15 de febrero de 2012). La Utilidad del HCR-20 y PCL: SV en la Predicción de Desviación de Incumplimiento y Reinserción en Programas de Desvío. *SAGE journals*. Recuperado el 21 de septiembre de 2017, de <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0093854811432609>
- Bergman LR, Andershed AK. (Marzo-abril de 2009). Predictors and Outcomes of Persistent or Age-limited Registered Criminal Behavior: A 30-Year Longitudinal Study of a Swedish Urban Population". (PubMed.gov, Ed.) *Journal of Physical Organic Chemistry*, 35: 169-178. Recuperado el 18 de septiembre de 2017, de https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/?term=Bergman%20LR%5BAuthor%5D&cauthor=true&cauthor_uid=19177554
- Bierie, D. M. (mayo de 2012). Is tougher better? The impact of physical prison conditions on inmate violence. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 56(3), 338-355. Recuperado el 18 de septiembre de 2017, de https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=en&user=uj78VlgAAAAJ&citation_for_view=uj78VlgAAAAJ:Tyk-4Ss8FVUC
- Cámara de Diputados. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Gobierno Mexicano. Recuperado el 20 de septiembre de 2017, de <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>
- Camara de Diputados. (1931). *Código Penal Fedetal*. México: Gobierno Mexicano. doi:www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_260617.pdf
- Cámara de Diputados. (2014). *Código Nacional de Procedimientos Penales*. México: Camara de diputados del H. Congreso de la Unión. doi:www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_170616.pdf
- Cameron, N. A. (2009). *Desarrollo y psicopatología de la personalidad*. México : trilla.
- Carrasco Ortiz, M. A., & González Calderón, M. J. (junio de 2006). ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA AGRESIÓN: DEFINICIÓN. *Acción psicológica*, 7-38. Recuperado el 19 de septiembre de 2017, de <http://revistas.uned.es/index.php/accionpsicologica/article/viewFile/478/417>
- Carrión, F. (2002). Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad? (S. ciudadana, Ed.) *FLACSO*. doi:<http://www.redalyc.org/pdf/122/12231609.pdf>
- Correa García, S. (2009). *PELIGROSIDAD*. México. Recuperado el 18 de Septiembre de 2017, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/854/15.pdf>

- Cuquerella Fuentes, A., Subirana Domenech, M., & Mohíno Justes, S. (2003). EVALUACIÓN FORENSE DE LA PSICOPATÍA MEDIANTE LA PSYCHOPATHY. *INTERPSIQUIS Universidad Barcelona*, 24. Recuperado el 19 de septiembre de 2017, de <http://www.uv.es/crim/cas/Asesino.serie.pdf>
- Díaz Colorado, F. (2011). *Psicología y Ley*. Bogotá, Colombia: psicom. Recuperado el 19 de septiembre de 2017, de http://www.infopsicologica.com/documentos/2011/psicologia_ley.pdf
- Dilorio, C. (2005). *Measurement in health behavior: methods for research evaluation*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Domenech, E. E. (2005). Peligrosidad ¿enigma o Acertijo? *Grupo Seletti*, 15.
- Dominguez García, V. J. (1991). Sobre la MELANCOLIA en Hipócrates. (D. d. Oviedo, Ed.) *Psicothema*, 9. Recuperado el 21 de septiembre de 2017, de <http://www.psicothema.es/pdf/2019.pdf>
- Durkheim, E. (2001). *Las reglas del método sociológico*. México: fondo de cultura económica. Recuperado el 21 de septiembre de 2017, de https://rodas5.us.es/file/10ba86b2-cc5b-8c20-cf7a-87661f16006f/3/sociologica_scom.zip/files_tema_i_pii/prologo-emile-durkheim.pdf
- Echeburúa, E., Amor, P., Loinaz, I., & Corral de, P. (2010). Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja —Revisada— (EPV-R). *Psicothema*, 22(4), 1054-1060. Obtenido de <http://www.psicothema.es/pdf/3840.pdf>
- Esbec Rodríguez, E. (2003). Valoración de la peligrosidad (riesgo - violencia) en psicología forense. Aproximación conceptual e histórica. *Psicología clínica legal y forense*, 3(2), 45-64. Recuperado el 20 de septiembre de 2017, de <http://masterforense.com/pdf/2003/2003art10.pdf>
- Espinosa Restrepo, O. (1998). Culpabilidad, derechos humanos y psicoanálisis. *Revista colombiana de psicología*(7), 207-211. Recuperado el 18 de septiembre de 2017, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/16065>
- Espinoza Espinal, B. (2010). ¿QUE PAPEL DEBE DESEMPEÑAR EL PSIQUIATRA FORENSE EN LA VALORACIÓN DE LA PELIGROSIDAD? *psicología jurídica*, 11. Recuperado el 19 de septiembre de 2017, de <http://psicologiajuridica.org/psj103.html>
- Felipe Castaño, E., & Leon del Barco, B. (2010). Estrategias de afrontamiento del estrés y estilos. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 10(2), 245-257. Recuperado el 19 de septiembre de 2017, de <http://www.ijpsy.com/volumen10/num2/260/estrategias-de-afrontamiento-del-estres-ES.pdf>
- Field, A. (2009). *DISCOVERING STATISTICS*. Londres: SAGE. Recuperado el 21 de Septiembre de 2017, de <http://www.soc.univ.kiev.ua/sites/default/files/library/elopen/andy-field-discovering-statistics-using-spss-third-edition-20091.pdf>
- Freud, S. (1992). *Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu. Recuperado el 21 de septiembre de 2017, de <http://www.bibliopsi.org/docs/freud/21%20-%20Tomo%20XXI.pdf>
- García Ramírez, S. (1995). DESARROLLO DE LOS SUSTITUTIVOS DE LA PRISIÓN. *biblioteca juridica virtual del insituto de investigaciones de la UNAM*, 41. doi:<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>

- García Ramírez, S. (mayo-junio de 1999). El sistema penitenciario. Siglos XIX y XX. *UNAM*, 95. Recuperado el 20 de septiembre de 2017, de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3589>
- Garofalo, R. (2016). *La criminología*. Nápoles: biblioteca juridica, filosofía e historia . Recuperado el 20 de septiembre de 2017, de <http://fama2.us.es/fde/ocr/2012/laCriminologia.pdf>
- Gobierno del Estado de México. (2009). *progama AYUDANOS A AYUDARTE*. Estado de México: gobMx. Recuperado el 18 de septiembre de 2017, de http://reconocer.edomex.gob.mx/sites/reconocer.edomex.gob.mx/files/files/reconocer_pdf_111.pdf
- Hernández Alvarez, J. L., Velázquez Buendía, R., & López Crespo, C. (2002). Deporte y educación para la convivencia: una perspectiva de. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del profesorado*, 5(1), 8. Recuperado el 21 de septiembre de 2017, de http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1227717685.pdf
- Hikal, W. (2009). *Introducción al estudio de la criminología*. México: sd PDF. Recuperado el 20 de septiembre de 2017, de http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/criminologia/CRIM1105/introduccion_al_estudio_de_la_criminologia.%20listo.pdf
- Hilterman, E., & Andrés-Pueyo, A. (2005). *Manueal de valoracion de riesgo de violencia sexual*. Barcelona: Universidad de Barcelona. Recuperado el 18 de septiembre de 2017, de https://books.google.com.mx/books?id=1n14nF5H2YUC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Hipócrates. (2001). *Tratados médicos*. Barcelona : Anthorpos.
- Hughes Galeano, E. G. (2004). *Patas arriba, la escuela del mundo al revés*. México: Siglo XXI. Recuperado el 21 de septiembre de 2017, de http://resistir.info/livros/galeano_patas_arriba.pdf
- Kouri, E. M., Pope, H. G., & Powell, k. F. (2009). Drug Use History and Criminal Behavior among 133 Incarcerated Men. *The American Journal of Drug and Alcohol Abuse*, 23(413-419). Obtenido de <http://dx.doi.org/10.3109/00952999709016886>
- La unidad de salud de la Mujer de la OMS. (junio de 1998). Violencia contra la mujer, un tema de salud prioritario. *OMS/OPS*, 45. Recuperado el 18 de septiembre de 20017, de http://www.who.int/gender/violence/violencia_infopack1.pdf
- López Fernández, M. d. (julio-diciembre de 2009). EL CONCEPTO DE ANOMIA DE DURKHEIM Y LAS APORTACIONES TEÓRICAS POSTERIORES. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la*, IV(8), 19. Recuperado el 21 de Septiembre de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/2110/211014822005.pdf>
- Marchiori, H. (2004). *Psicología Criminal*. México: Porrúa.
- Navarro Olivas, R. (2009). *Factores psicosociales de la agresion escolar: la variable género como factore diferencial*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha. Recuperado el 19 de septiembre de 2017, de <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/1005/273%20Factores%20psicosociales%20de%20la%20agresi%F3n.pdf?sequence=1>
- Neuman, E. (1995). *Victimología*. Bueno Aires: Editorial Universidad.
- Nunes-Dinis MC, Weisner C. (febrero de 1997). Gender differences in the relationship of alcohol and drug use to criminal behavior in a sample of arrestees. *PublMed Am J*

- Drug Alcohol Abuse.* , 23, 129-141. Recuperado el 18 de Septiembre de 2017, de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/9048152>
- Nunnally, J. C., & Bernstein, I. H. (1999). Psychometric theory. *Journal of Psychoeducational Assessment*, 17, 275-280 (6). Recuperado el 21 de septiembre de 2017, de <http://psychology.concordia.ca/fac/kline/library/k99.pdf>
- Ordóñez Cabrera, A. T., Bernal Cedillo, K. M., & Niveló Rivadeneira, M. E. (2010). *PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A CONDUCTA*. Cuenca - Ecuador: Universidad de Cuenca. Recuperado el 19 de septiembre de 2017, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/3524/1/MED138.pdf>
- ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD. (2003). *Informe mundial sobre la violencia*. Washington, DC, USA: Organización Panamericana de la Salud. Recuperado el 21 de septiembre de 2017, de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884_spa.pdf?ua=1
- Organización Mundial de la Salud ONU. (2006). *ALCOHOL Y VIOLENCIA*. Suiza: OMS. Recuperado el 21 de septiembre de 2017, de <https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/docs/violenciaInterpersonal.pdf>
- Pett, M. A., Lackey, N. R., & Sullivan, J. J. (2003). Pett M. A.; Lackey NR, Sullivan JJ. (2003) Making sense of factor analysis: the use of factor analysis for instrument development in health care research. . *Factor Analysis*. Recuperado el 21 de septiembre de 2017, de <https://www.amazon.com/Making-Sense-Factor-Analysis-Develop>.
- Razo Ferruz, J. J. (2012). *Población de internos en el CERESO de Tijuana*. Centro Penitenciario de Tijuana, Coordinación de psicología , Tijuana.
- Rodríguez Manzanera, L. (2003). *CRIMINOLOGÍA*. México: Porrúa. Recuperado el 20 de septiembre de 2017, de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/eureka/pudgvirtual/RodriguezManzanera.pdf>
- Romo Medina, M. (1989). *CRIMINOLOGÍA Y DERECHO*. México: UNAM.
- Tocora, F. (abril-junio de 2005). Personality, criminal author law, criminal act law, anti-detective. *KEY WORDS*, 23(2), 173-185. Recuperado el 18 de septiembre de 2017, de <file:///C:/Users/Martha%20Cruz/Downloads/5139-5151-1-PB.pdf>
- Townsend, G. (01 de julio de 2010). Correlaciones del comportamiento criminal. *El diario de psicología social* , 25(1), 3.51. Recuperado el 19 de septiembre de 2017, de <http://dx.doi.org/10.1080/00224545.1947.9918882>
- Vázquez, G. C. (2003). *Delincuencia Juvenil. Consideraciones Penales y Criminológicas*. Madrid: Colex. Recuperado el 18 de septiembre de 2017, de http://www2.uned.es/dpto_pen/delincuencia-juv/ficha_libros/delinc_juvenil.htm
- Vázquez, R. A. (4 de marzo de 2004). Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal. *Psicología Científica.com*, 137:9. Recuperado el 18 de Septiembre de 2017, de <http://www.psicologiacientifica.com/psicologia-forense-conducta-criminal/>
- Vidal Palmer, L. E. (2006). Peligrosidad y medidas de seguridad. *psicología.com*, 10. Recuperado el 18 de septiembre de 2017, de https://psiquiatria.com/psiquiatria_legal/peligrosidad-y-medidas-de-seguridad/
- Webster, C. D., Douglas, K. S., Eaves, D., & Hart, S. (1997). *Guia para la valoración del riesgo de comportamientos violentos* (Vol. 1). Barcelona: Universidad de Barcelona. Recuperado el 18 de septiembre de 2017, de

<https://es.scribd.com/document/177867744/30-Guia-Para-la-Valoracion-del-Riesgo-de-Comportamientos-Violentos-Ch-Webster-K-Douglas-D>

Zepeda Lecuona, G. (2006). *El uso excesivo e irracional de la prisión preventiva en México*. México: UNAM. Recuperado el 19 de Septiembre de 2017, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2486/17.pdf>

Zepeda, L. G. (2013). *Situación y desafío del sistema penitenciario Mexicano*. (c. d. publicas, Ed.) México: México Evalua. Recuperado el 21 de Septiembre de 2017, de <http://mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/El-Sistema-Penitenciario-Mexicano-GZEPEDAL-2013.pdf>

X. ANEXO UNO

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Material didáctico:

1. lápiz de madera # 2 y borrador blanco
2. Inventario, que consta de 135 preguntas

Espacio ideal:

1. adecuada iluminación
2. mesa para apoyarse cómodamente
3. totalmente en silencio

Modo de aplicación en individual o grupal:

Una vez que la persona a quien se le aplicará el inventario, esté cómodamente sentada, se le entrega el cuestionario y se le indica en base a la siguiente escala, que conteste honestamente y seleccione una de las cinco opciones que considere exprese su forma de pensar:

- 1: Nunca
- 2: Algunas veces
- 3: Regularmente
- 4: Casi siempre
- 5: Siempre

Debe contestar todas las preguntas, de otro modo, todas las respuestas que queden en blanco automáticamente se contabilizarán como positiva.

Tiempo aproximado de aplicación:

De 30 a 40 minutos.

INTERPRETACION:

1. Revisar que todas las preguntas estén contestadas,
2. Cada reactivo se evalúa con base a una escala de Likert de cinco opciones que van desde 1 (nunca) hasta 5 (siempre).
3. La escala finalmente queda de 0 a 3, la respuesta más sintomática (5) se califica con 3, la adyacente con 2 y la siguiente con 1, el resto de las respuestas (2 y 1) se califican con 0. Por lo que el rango irá de 0 a 213 puntos, es decir, como si todas las respuestas de los 71 reactivos se ponderaran como 3.

4. Quedaron 15 preguntas sobre actitudes positivas y sus respuestas fueron agrupadas de forma inversa, es decir, las respuestas 1, se ponderarán como 3, las 2 quedarán igual y las respuestas 3 se ponderarán como 1 y las respuestas 4 y 5 se ponderarán como 0 (cero).
5. Se realiza la sumatoria por cada fila y automáticamente resulta el grado de peligrosidad.

ANEXO DOS. IPP (INVENTARIO DE PERSONALIDAD)

Nombre y/o alias: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Delitos que ha cometido: _____

Situación legal: procesado () sentenciado () otro: _____

Fecha de hoy: _____

Instrucciones: En base a la siguiente escala, conteste honestamente y seleccione una de las cinco opciones que considere exprese su forma de pensar
1: Nunca 2: Algunas veces 3: Regularmente 4: Casi siempre 5: Siempre

	1	2	3	4	5
1. ¿le gustaría ser policía para tener permiso de utilizar arma de fuego?					
2. ¿en la infancia, le molestaba mucho que se burlaran de usted, en la escuela, en su casa o con sus amigos?					
3. ¿cuándo está enojado, reacciona con tal violencia que ha lastimado a alguien?					
4. ¿cuándo se enoja pierde fácilmente el contacto con la realidad?					
5. ¿tiene usted habilidad para evadir las responsabilidades legales?					
6. ¿conserva por mucho tiempo el recuerdo de una ofensa, es difícil de reconciliar?					
7. ¿en ocasiones tiene tanta energía, que sus pensamientos lo estimulan a actuar impulsivamente?					
8. ¿es indeciso, tímido, escrupuloso, se siente agraviado con facilidad, se desalienta fácilmente?					
9. ¿aprueba que la gente haga justicia por su propia mano?					
10. ¿identifica fácilmente a las personas inseguras?					
11. ¿le atraen las películas sobre criminalidad?					
12. ¿su tolerancia a la frustración se agota fácilmente, es muy desesperado, no tiene paciencia?					
13. ¿cree que las adicciones son consecuencia de la mala educación de los padres?					
14. ¿el pasado de las personas determina sus acciones presentes?					
15. ¿considera que el mundo es de las personas más fuertes?					

	1	2	3	4	5
16. ¿cree que un buen abogado, saca a su cliente de cualquier aprieto?					
17. ¿cree que es necesario que existan personas buenas y malas?					
18. ¿cree que el licor desinhibe a las personas tímidas e inseguras, les da valentía?					
19. ¿cree que el niño abandonado desarrolla violencia?					
20. ¿está de acuerdo con el dicho "el que no arriesga, no gana"?					
21. ¿cree que la vida es aburrida si no hay sucesos adrenalínicos ó emocionantes?					
22. ¿usted siempre ha buscado la forma de satisfacer sus placeres, al precio que sea?					
23. ¿cree que el temor a dios nos ayuda a ser buenas personas en general?					
24. ¿cree que ser moral, ético y buena persona tiene que ver con los principios aprendidos en casa?					
25. ¿cree que ser inteligente es saber resolver todo tipo de problemas?					
26. ¿cree que el hombre no tiene ley?					
27. ¿cree que es necesario satisfacer las necesidades básicas, como el dormir, comer, sexo... a toda costa, al precio que sea?					
28. ¿está de acuerdo que las experiencias más recordadas son muy doloras y malas?					
29. ¿cuándo estaba chico, tenía miedo de crecer, porque ser adulto le parecía que era muy difícil?					
30. ¿sus miedos lo llevan a hacer cosas de las que luego se arrepiente?					
31. ¿cree que cada ser humano tiene la libertad de decidir a que dedicarse en la vida, siempre y cuando no dañe a terceros?					
32. ¿usted cree que la naturaleza de la gente difícilmente puede cambiar?					
33. ¿está de acuerdo, que ser líder implica actuar con serenidad y responsabilidad?					
34. ¿está de acuerdo que el haber vivido una infancia con burlas y humillaciones, implica una posible conducta antisocial?					

	1	2	3	4	5
35. ¿cree que saberse administrar adecuadamente, se aprende en casa?					
36. ¿desde chico tuvo la experiencia de andar en pandillas?					
37. ¿le gustaba pertenecer a grupos de la iglesia y/o grupos deportivos?					
38. ¿tuvo, en muchas ocasiones, la necesidad de esconderse de sus padres por las cosas que estaba haciendo?					
39. ¿alguno de sus padres le ayudó a seguir sus anhelos?					
40. ¿la drogadicción permite que el hombre desinhiba sus temores y actúe valientemente?					
41. ¿le agradaba la vida nocturna?					
42. cuando está cerca de un crimen sangriento se imagina el "modus operandi" es decir, ¿cómo sucedió el crimen?					
43. ¿cree que la libertad del hombre es básica y, por eso debe valorarse con buen comportamiento?					
44. ¿cree que no existe la libertad, ya que todo el tiempo gobierna el más poderoso?					
45. ¿cree que la ansiedad y la angustia se vencen fácilmente con inteligencia emocional, es decir con muy buen control de sus reacciones?					
46. ¿cree que es fácil entender a las personas, con observación y paciencia?					
47. ¿le gustan las películas de criminalidad?					
48. ¿cree con firmeza, que es mejor no confiar a nadie sus secretos?					
49. ¿cree que los mejores amigos se cultivan desde la infancia?					
50. ¿cree que todos debemos evitar a cualquier precio ser humillados?					
51. ¿cree que a dios se le encuentra solamente cuando ya no hay remedio o solución de los problemas?					
52. ¿cree que la atención de los padres en la infancia es necesaria para defender los principios y valores?					
53. ¿la cacería le apasiona?					
54. ¿es mejor tener pocos amigos que muchas amistades?					
55. ¿disfrutaba más de los juegos cuando apuesta?					

	1	2	3	4	5
56. ¿le gustaba en la escuela trabajar en equipo?					
57. ¿conoce sus reacciones emocionales, sabe cómo se siente?					
58. ¿percibe a una víctima como una persona que es capaz de defenderse?					
59. ¿tiene recuerdos de haber ayudado alguna vez a alguna persona?					
60. ¿le ocasiona ansiedad estar cerca de una persona que no reacciona de forma inmediata?					
61. ¿cree que existe mucha gente tonta a su alrededor?					
62. ¿es su costumbre estar en contra de las normas establecidas, porque desde la infancia se ha comportado así?					
63. ¿ha sentido alguna vez que vive como parásito de la sociedad, porque no hay trabajo o no tiene algún oficio?					
64. ¿en la escuela les robaba algo a sus compañeros solamente para ver su reacción, para verlos molestos?					
65. ¿considera que usted fue un niño maltratado?					
66. ¿siempre ha utilizado a los demás para su beneficio?					
67. ¿cree que encontrarse con gente irritada o molesta es común?					
68. ¿cree que el encierro hace a la gente, hacer promesas falsas?					
69. Cuando alguien no entiende lo que usted dice, ¿le molesta mucho?					
70. ¿cree que el trabajo digno, no enriquece?					
71. ¿es bueno tener dos formas de ser, para despistar al enemigo?					

Gracias por su honestidad.

ANEXO TRES

Distribución de los coeficientes de correlación del análisis factorial por cada uno de los reactivos retenidos

No. Item	Factor biológico	Factor social	Factor personal
2			.369
3			.425
5	.422		
6	.338		
7			.363
10			.351
11	.462		
14			.468
15	.447		
17	.302		
18	.581		
20			.320
22			.327
24	.309		
28	.301		
29	.350		
32	.326		
33		.330	
34			.346
35	.476		
36	.609		
37	.584		
39		.369	
40		.606	
41	.343		
42			.375
43	.324		
44			.483
45			.461
46			.493
49		.600	
50		.305	
51		.506	
52		.340	

53		.553	
54	.452		
55		.495	
56	.464		
57		.378	
58		.357	
59	.529		
60	.462		
61		.510	
62			.317
63		.487	
64		.575	
65	.606		
66	.323		
67		.399	
68	.389		
69			.342
73		.552	
74	.471		
75		.368	
76	.506		
79		.465	
80		.586	
81	.361	.327	
82		.505	
84	.536		
86	.340		
88			.312
90			.425
91	.322		
93			.346
95	.524		
96	.334		
97	.314		
98			.304
99			.306
100	.464		